



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DON LEONARDO URRUTIA VENEGAS

DECRETO (E) N° 2216

CHILLAN VIEJO, 30 de Marzo 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

La necesidad que Don **LEONARDO URRUTIA VENEGAS**, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, Administrativo del Departamento de Educación Municipal, viaje a la Comuna de Yungay al II Jornada Tecnológica Comunal, en la Ilustre Municipalidad de Yungay en el Departamento de Educación Área Informática, el día Viernes 30 de marzo de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a, Don **LEONARDO URRUTIA VENEGAS**, Cédula de Identidad N° 12.107.252-1, para que viaje a la Comuna de Yungay al II Jornada Tecnológica Comunal, en la Ilustre Municipalidad de Yungay en el Departamento de Educación Área Informática, el día Viernes 30 de marzo de 2012 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Leonardo Urrutia Venegas, el día viernes 30 de marzo de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)